

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.228, DE 19.06.2024, QUE ASIGNA CONCESIÓN
DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Primer Cuatrimestre 2022, se ha asignado a **SOCIEDAD EDUCACIONAL ANGLICANA LIMITADA**, R.U.T. N° 88.598.000-7, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Cholchol**, Región de La Araucanía, con las características técnicas siguientes: Potencia 250 W; frecuencia 96,3 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Balmaceda N° 625, comuna de Cholchol, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 38° 36' 00" Latitud Sur, 72° 50' 40" Longitud Oeste (Datum PSAD 56); sistema radiante Omnidireccional; polarización Vertical; arreglo de 2 antenas tipo Dipolos; 4,5 dB de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 43 m

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,94 dB.

- Pérdidas por lóbulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Marco Antonio Labra Fuenzalida
Jefe Depto. Servicios De Radiodifusión
28/06/2024 11:39

